

MENDOZA, 18 MAR 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 932/2013, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple - Efectivo para el Área 1- MATEMÁTICA, con la asignatura “Geometría Analítica” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza N° 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución N° 36/13-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Que Secretaría Académica propone, con el fin de evitar superposición horaria en todas las actividades docentes de la asignatura, que en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra éste deberá optar por el cargo concursado ó el designado.

El perfil y contenidos mínimos fijados por la Dirección de Ciencias Básicas.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Convocar a concurso, a partir del DIECINUEVE (19) de marzo de 2013 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivo para el Área 1 –MATEMÁTICA, con la asignatura “Geometría Analítica”, como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO N° 2: El presente concurso, en todas sus actuaciones, se ajustará a las disposiciones del Reglamento, dispuesto por Ordenanza N° 9/95-CS.

ARTÍCULO N° 3: Disponer que, en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra éste deberá optar por el cargo concursado o el designado, a fin de evitar superposición horaria en todas las actividades docentes de la asignatura.

ARTÍCULO N° 4: Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, el perfil y contenidos mínimos que a continuación se detallan:

PERFIL:

- Preferentemente con experiencia en Educación a Distancia y Aula Taller.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

CIVIL: Espacios vectoriales. Vectores. Operaciones con vectores. Sistemas de coordenadas rectangulares y polares. Recta y Plano: ecuaciones vectorial y cartesiana en el plano y en el espacio. Circunferencia y cónicas: ecuaciones vectorial y cartesiana. Transformaciones. Superficies y curvas en el espacio, cuádricas. Ecuaciones paranérficas de curvas y superficies.

Resol. N° 68

INDUSTRIAL y PETRÓLEOS: Espacios vectoriales. Vectores, operaciones con vectores. Sistemas coordinados: rectangular y polar. Plano, Ecuación vectorial y cartesiana (distintas formas). Recta, ecuación vectorial y cartesiana (distintas formas). Circunferencia: ecuación vectorial y cartesiana (distintas formas). Cónicas: ecuación vectorial y cartesiana (distintas formas). Ecuación de segundo grado. Transformaciones convenientes. Superficies y curvas en el espacio. Ecuaciones. Cuádricas con centro y sin centro. Ecuaciones paranéricas de curvas y superficies. Aplicaciones en Ingeniería.

ARTÍCULO Nº 5: Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido **entre el 3 y el 22 de abril de 2013**, inclusive, en horario de 8 a 12. Los postulantes deberán representar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Artículo 8º del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO Nº 6: Integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

TITULARES:

- Ing. Silvia Raquel RAICHMAN - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Prof. María Cristina VARGAS de OROPEL - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Gladys Beatriz ASTARGO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

SUPLENTE:

- Ing. Horacio DAY - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Lic. Ana María NARVAEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Jorge Claudio JOFFRES - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO Nº 7: Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO Nº 8: Comuníquese y Archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 68

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA